



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE PSICOLOGIA
CONSEJO DIRECTIVO

SAN LUIS, 07 SET. 2021

VISTO:

El EXP.-USL: 7549/2021, mediante el cual se tramita el llamado a inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de Auxiliar de Segunda Categoría –Alumno -, dedicación Simple, carácter Interino, con destino al Área Procesos Psicológicos Básicos, del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria, con temas relativos a Psicología del Desarrollo, de la Licenciatura y Profesorado en Educación Inicial; y

CONSIDERANDO:

Que la Docente responsable del curso solicita el inicio del trámite ante el Área de Integración Curricular, adjuntado el Plan de Tareas.

Que el Área Procesos Psicológicos Básicos y el Departamento de Formación Básica, General y Complementaria avalan lo solicitado.

Que la Secretaria General y Administrativa de la Facultad de Psicología certifica la existencia y disponibilidad del crédito.

Que el Consejo Directivo, en su sesión extraordinaria del día 18 de agosto de 2021, luego de dar tratamiento al dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y Posgrado, resolvió aprobar el llamado a inscripción de aspirantes y la Comisión Evaluadora.

Que la inscripción de aspirantes se regirá por las disposiciones reglamentarias en vigencia (Ord. 004/15-CD.).

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Llamar a inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de Auxiliar de Segunda Categoría –Alumno-, dedicación Simple, carácter Interino, con destino al Área Procesos Psicológicos Básicos del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria, con temas relativos a Psicología del Desarrollo, de la Licenciatura y Profesorado en Educación Inicial.

ARTICULO 2º.- Declarar abierta la inscripción de aspirantes por el término de CINCO (05) días hábiles universitarios desde el JUEVES DIECISÉIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (16-09-2021) hasta el MIÉRCOLES VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (22-09-2021) inclusive. Las solicitudes de Inscripción de aspirantes se recibirán por Mesa de Entrada de la Facultad de Psicología, sito en Ejército de los Andes 950, de lunes a viernes de 09:00 a 12:00 horas.

ARTÍCULO 3º.- Protocolizar la designación de la siguiente Comisión Evaluadora que dictaminara en esta inscripción de aspirantes:

MIEMBROS TITULARES

Lic. Marisa Viviana RUIZ.

Esp. Diana Andrea DELFINO.

Lic. Laura SCHIAVETTA .

MIEMBROS SUPLENTE

Esp. Norma Alicia SIERRA.

Esp. Lilliana María Alejandra GÓMEZ.

Esp. Natalia Graciela SAVIO.

CORRESPONDE RESOLUCION CD N° 084

Dra. Sara Verónica Fasulo
Sec. Gral y Administrativa
Facultad de Psicología
UNSL

Dra. Sara Verónica Fasulo
Sec. Gral y Administrativa
Facultad de Psicología
UNSL



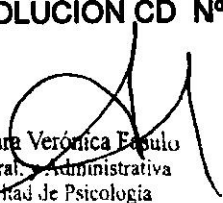
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE PSICOLOGIA
CONSEJO DIRECTIVO


ARTICULO 4º.- Los aspirantes deberán presentar CUATRO (4) solicitudes de inscripción, CUATRO (4) curriculum vitae, UNA (1) carpeta de probanzas debidamente legalizadas, UN (1) índice de probanzas y UN (1) CD con el curriculum vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente (Ord.004/15-CD.)

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCION CD N°
cmo

084


Dra. Sara Verónica Espulo
Sec. Gral. Administrativa
Facultad de Psicología
UNSL


Dra. María Claudia Brusca
Decana
Facultad de Psicología
UNSL